



**ACTA DE SESION EXTRA ORDINARIA No. 064 DE 2017  
(LEY 136 DE 1994)**

**FECHA:** SAN GIL, OCTUBRE 29 DE 2017  
**HORA:** DE LAS 7:20 P.M A LAS 8:20 P.M.  
**LUGAR:** RECINTO DE SESIONES  
**PRESIDE:** ALEXANDER DIAZ LOPEZ - Presidente H. Concejo Municipal 2017.

**ASISTENCIA:**

**Honorables Concejales:**

1. JOSÉ JULIÁN VARGAS
2. EDISSON AUGUSTO BAYONA RODRÍGUEZ
3. NILSON NEIRA TRIANA
4. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ
5. NORBERTO ACEVEDO MARTÍNEZ
6. CRISTIAN GERARDO CHAPARRO
7. CINDY BRISSETTE VARGAS ROJAS
8. ALEXANDER DÍAZ LÓPEZ
9. JUAN CARLOS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
10. RAÚL ARDILA MUÑOZ
11. HERBERT ALEXIS TIBADUIZA DIAZ
12. CARLOS EDUARDO BURGOS PRADA

**Funcionarios del Concejo Municipal:**

Secretaria: DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA  
Auxiliar: JUAN CARLOS CALDERON GRANADOS

**ORDEN DEL DÍA**

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Segundo debate Proyecto de Acuerdo No. 010

**DESARROLLO:**

**LA PRESIDENCIA:** Muy buenos noches, siendo las 7:20 minutos del día domingo 29 de Octubre de 2017, damos inicio a la sesión extraordinaria citada con anterioridad, señorita secretaria sírvase verificar quórum.

**1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM**

**SECRETARIA:** José Julián Vargas.

Interviene el Señor Concejal **JULIÁN VARGAS:** Muy buenas noches para mis compañeros del Cabildo Municipal, a la mesa directiva, señor presidente, presente secretaria.

**SECRETARIA:** Edison Augusto Bayona Rodríguez.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES EXTRA ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: 2017</b>	<b>Página 2 de 11</b>

Interviene el Señor Concejal **EDISSON BAYONA**: Buenos noches señora secretaria, presidente, honorables concejales, presente.

**SECRETARIA**: Nilson Neira Triana.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Muy buenos noches, para todos los compañeros corporados, para la mesa directiva, presente secretaria.

**SECRETARIA**: José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Señor Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ**: Buenas noches secretaria, presente desde las 6:30.

**SECRETARIA**: Norberto Acevedo Martínez. (No se encuentra en el recinto).

**SECRETARIA**: Cristian Gerardo Chaparro Jiménez. (No se encuentra en el recinto).

**SECRETARIA**: Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene la Señorita Concejal **CINDY VARGAS**: Muy buenas noches para todos, presente.

**SECRETARIA**: Alexander Díaz López.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DÍAZ**: Presente.

**SECRETARIA**: Juan Carlos Sánchez Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SÁNCHEZ**: Presente.

**SECRETARIA**: Raúl Ardila Muñoz.

Interviene el Señor Concejal **RAÚL ARDILA**: Presente Secretaria.

**SECRETARIA**: Herbert Alexis Tibaduiza Díaz.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Muy buenos noches señorita secretaria, con un saludo especial a mis compañeros de cabildo municipal, a mis compañeros de la mesa directiva y al personal administrativo del Concejo municipal, presente.

**SECRETARIA**: Carlos Eduardo Burgos Prada.

Interviene el Señor Concejal **CARLOS BURGOS**: Muy buenos noches para todos, presente.

**SECRETARIA**: Quórum presidente.

**LA PRESIDENCIA**: Muchas gracias secretaria, una vez verificado el quórum, continuamos con el orden del día.

## 2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

**SECRETARIA**: Sesión Extraordinaria Día Domingo 29 de Octubre de 2017.

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Segundo debate Proyecto de Acuerdo No. 010

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES EXTRA ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: 2017</b>	<b>Página 3 de 11</b>

**LA PRESIDENCIA:** Aprueban honorables concejales el orden del día leído?

**SECRETARIA:** Aprobado presidente 10 votos (Julián Vargas, Edisson Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Cindy Vargas, Alexander Díaz, Juan Carlos Sánchez, Raúl Ardila, Alexis Tibaduiza, Carlos Burgos).

**LA PRESIDENCIA:** Continuamos secretaria con el orden del día.

### 3. SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No. 010

**LA PRESIDENCIA:** Buenas noches, nuevamente reitero mi saludo a mis compañeros de corporación, hoy nos encontramos acá reunidos para darle segundo debate al proyecto de acuerdo 010 de 2017 por el cual el Ejecutivo municipal solicita a esta corporación autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias de la vigencia fiscal 2018 con el fin de celebrar convenio interadministrativo con la Federación de Municipios para la vigilancia, regulación y control del tránsito y transporte en el municipio de San Gil, si bien es cierto nosotros este tema ya lo hemos tratado en dos oportunidades, la socialización del proyecto de acuerdo, el ponente el Honorable Concejal Carlos Eduardo Burgos Prada, igualmente a petición del ponente y de los corporados se le realizó citación al secretario de tránsito y al secretario jurídico de la administración municipal para aclarar algunas dudas que habían acerca de este tema, entonces el día de hoy nos reunimos a darle segundo debate al proyecto de acuerdo y encontrándose el ponente del proyecto de acuerdo le voy a dar la palabra Honorable Concejal Carlos Burgos para que nos haga ya las ultimas apreciaciones de acuerdo a las dudas que los corporados y usted mismo tenía y que no sé si fueron aclaradas o no con la visita de los funcionarios anteriormente nombrados, entonces vamos a escuchar la ponencia del Concejal Carlos Eduardo Burgos Prada, abrimos el debate para intervención de los honorables concejales y finalizamos con la votación respectiva, entonces tiene la palabra el Concejal Carlos Burgos.

Interviene el Señor Concejal **CARLOS BURGOS (Ponente P.A. 010):** Gracias presidente por el uso de la palabra, como usted ya lo ha manifestado como ponente del proyecto de acuerdo 010 de 20174 presentado por el ejecutivo municipal a este Concejo, por medio del cual el pide autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias de la vigencia fiscal 2018 con el fin de celebrar convenio interadministrativo con FEDEASOMUNICIPIOS para la vigilancia, regulación y control del tránsito y transporte en el municipio de San Gil, como usted bien lo manifestaba presidente se le había dado ponencia positiva en comisiones a este proyecto de acuerdo y de igual manera se había realizado una socialización donde pues acudió el secretario de tránsito y transportes del municipio de San Gil y de igual manera la compañía del asesor jurídico de este municipio el doctor Nisson Alfredo vahos quienes trataron de resolver las inquietudes y realmente las dudas que tenía este proyecto de acuerdo el cual como lo hemos venido manifestando el municipio de San Gil en este momento tiene un convenio con la Federación de Municipios FEDEASOMUNICIPIOS, el cual está desde el 10 de junio del 2017, celebró un convenio para el tema de las vigilancia, regulación y control del tránsito y transporte y el ejercicio de actividades contravencionales y de educación en las vías de jurisdicción del municipio de San Gil, propendiendo por la seguridad vial y en general, por el fortalecimiento de las condiciones necesarias de movilidad y seguridad; este convenio que en este momento tiene el municipio con ASOMUNICIPIOS vence el 9 de noviembre de 2017 debido a eso el ejecutivo municipal a sabiendas de que el día que se realizaran elecciones en el año 2018, de acuerdo al calendario electoral del congreso se realizaran el 11 de marzo de conformidad con el parágrafo del artículo 38 de la Ley de Garantías Electorales habrá restricción para celebrar convenios interadministrativos que conlleve la ejecución de recursos públicos y este empezará a regir a partir del 11 de noviembre de 2017, y se extiende hasta el 7 de junio de 2018, en caso de que haya segunda vuelta presidencial; Debido a esto, al tema de las elecciones entraremos a partir del 11 de noviembre a ley de garantías, por esto el ejecutivo municipal nos está pidiendo



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL  
ACTAS DE SESIONES EXTRA ORDINARIAS

Versión: 2.0

Fecha: 2017

Página 4 de 11

Código: DO - S - DE - 01  
S-Doc.

comprometer vigencias futuras para poder mantener este convenio interadministrativo con FEDEASOMUNICIPIOS.

Cabe resaltar y es muy importante saber que este Concejo municipal si ve a bien aprobar estas vigencias futuras van a ser para que se realice un nuevo convenio el cual se va a realizar a partir, se firmaría a partir del 10 de noviembre 2017 y este convenio iría hasta el 10 de junio de 2018, el valor de este convenio nuevo que se va a realizar es de \$176.016.000 millones de pesos, ese es el nuevo convenio que se realizaría pero entonces ya la secretaría de hacienda del municipio de San Gil tiene un certificado de disponibilidad presupuestal No. 17-01207 de Octubre 9 de 2017. Equivalente al 15% del valor de ese nuevo contrato, Vigencia Fiscal 2017, por valor de Veintiséis millones cuatrocientos dos mil cuatrocientos Pesos m/cte. (\$26.402.400=), y es muy importante resaltar que los dineros que se van a comprometer para el año 2018 para este convenio equivalen ciento cuarenta y nueve millones seiscientos trece mil seiscientos pesos m/cte (\$149.613.600=), esas son las vigencias futuras que se van a autorizar al Alcalde municipal para que comprometa estos dineros para que esta entidad de Asociación de Municipios FEDEASOMUNICIPIOS pueda seguir realizando el convenio de control y vigilancia referente al tránsito y transporte del municipio de San Gil, de igual manera cabe resaltar que el secretario de tránsito y transporte del municipio acudió a este Concejo municipal y pudo despejar las dudas referente a cuántos comparendos se han realizado, en el primer convenio y de igual manera cuánto fue el valor económico que también ha ingresado referente a las multas de dicho convenio; entonces eso a groso modo lo que es el proyecto de acuerdo 010 y pues ya el proyecto de acuerdo todos sabemos y también cabe manifestarlo que este Concejo municipal tiene la atribución de autorizar al Alcalde para poder celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones que correspondan al Concejo, de conformidad con el numeral 2 del parágrafo 4 del artículo 32 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la ley 1551 de 2012, el Concejo Municipal deberá decidir sobre la autorización al Alcalde para comprometer vigencias futuras; Que cuando el Alcalde Municipal requiere adquirir un compromiso en una vigencia fiscal que comprometa presupuesto de otras vigencias, se deberá contar con vigencias futuras; Que las vigencias futuras pueden ser comprendidas como medidas presupuestales del Estado que permiten planificar, financiar y ejecutar proyectos, bajo una óptica de largo y mediano plazo, de tal forma que se supere la anualidad del presupuesto público.

Esa es la facultad que tiene este Concejo municipal para poder autorizar al ejecutivo municipal para que pueda realizar este nuevo convenio que se va a realizar con FEDEASOMUNICIPIOS, la federación de municipios, entonces ya entrando a la parte resolutive de este proyecto de acuerdo quedaría así:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde Municipal de San Gil para comprometer vigencias futuras ordinarias de la vigencia fiscal 2018 por valor de ciento cuarenta y nueve millones seiscientos trece mil seiscientos pesos m/cte (\$149.613.600=) M/CTE con el fin de celebrar convenio interadministrativo con FEDEASOMUNICIPIOS con el objeto de delegar funciones de vigilancia, regulación y control del tránsito y transporte y el ejercicio de actividades contravencionales y de educación en las vías de jurisdicción del municipio de san gil, propendiendo por la seguridad vial y en general, por el fortalecimiento de las condiciones necesarias de movilidad y seguridad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación en la página web del Municipio de San Gil, ese es el proyecto de acuerdo 010 por medio del cual se va a autorizar al Alcalde municipal para que comprometa vigencias futuras ordinarias de la vigencia fiscal 2018 con el fin de celebrar convenio interadministrativo con FEDEASOMUNICIPIOS para la vigilancia, regulación y control del tránsito y transporte en el municipio de San Gil.

Es muy importante también de igual manera resaltar de que en la socialización y en la ponencia positiva de este proyecto de acuerdo muchos corporados solicitaron y vieron



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL  
ACTAS DE SESIONES EXTRA ORDINARIAS

Versión: 2.0

Fecha: 2017

Página 5 de 11

Código: DO - S - DE - 01  
S-Doc.

a bien de que el ejecutivo municipal el doctor Ariel Fernando Rojas Rodríguez viera la posibilidad de pronto de que cuando se realice este nuevo convenio haya la posibilidad de que de pronto se pueda cambiar o se pueda rotar las personas que están prestando ese servicio par que pues nosotros como concejales hemos recibido unas sugerencias o hemos recibido algunas quejas o inconvenientes que se han generado en la prestación de este servicio y que el ejecutivo vea a bien de pronto la rotación de estos alférez para que el municipio las personas se sientan a bien y tanto el municipio como la secretaría de tránsito y transporte tome un nuevo aire referente al servicio que prestan los alférez en el municipio de San Gil y así realmente traer personas que antes de pronto de hacer la parte represiva de la parte de circulación y tránsito eduquemos las personas y tratemos de hacer un buen manejo y tampoco no entrar a chocar con todas las personas debido a que la situación de movilidad en este municipio es difícil, es muy compleja y al final del camino es caótica y nosotros los concejales somos los encargados de traer las solicitudes y tratar de solucionar los inconvenientes que en este convenio se puedan realizar, entonces esas fueron las sugerencias que se escucharon, si algún corporado tiene alguna duda referente a este proyecto de acuerdo estaré presto a solucionarlo y si hay algún inconveniente para poderlo solucionar con muchísimo gusto estaré presto a que este proyecto de acuerdo tenga la autorización de este Concejo municipal y el doctor Ariel Fernando Rojas pueda contar con las herramientas suficientes para poder seguir contando con este convenio ya que es de suma importancia para el municipio.

De igual manera es muy importante resaltar el convenio que dio el doctor Nisson Alfredo Vahos referente a los dos convenios que hay, uno con la federación de municipios y otro convenio con la policía nacional el cual manifestó que no había ningún inconveniente de poder seguir contando y tampoco ningún tema jurídico referente a tener estos dos convenios referente al control de tránsito y transporte del municipio de San Gil.

Entonces señor presidente ya después de haber realizado la ponencia positiva en comisiones conjuntas de igual manera haber traído la socialización en compañía del secretario de tránsito y transporte de este municipio y el apoyo en la parte jurídica del doctor Nisson Alfredo Vahos, creo que este proyecto de acuerdo está bien argumentado y es de suma importancia para el municipio y el Alcalde municipal para poder seguir contando con este convenio interadministrativo con FEDEASOMUNICIPIOS, entonces después de esto como bien lo sabe le doy ponencia positiva a este proyecto de acuerdo para que sea votado por este Concejo municipal, muchísimas gracias señor presidente por el uso de la palabra y esperamos que este Concejo en pleno tome a bien la aprobación de dicho proyecto, muchísimas gracias presidente.

**LA PRESIDENCIA:** A usted Honorable Concejal muchísimas gracias por su intervención, vamos a abrir el debate para que cada uno de los corporados haga su respectiva intervención, anuncio que se abre el debate, tiene la palabra el Concejal Juan Carlos Sánchez.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SÁNCHEZ:** Gracias señor presidente, el proyecto de acuerdo 010 en el cual el ponente es el Concejal Carlos Burgos, es un proyecto en el cual la comunidad sangileña primero está bravísima por el tema de como se ha venido manejando el tema de los alférez del municipio de San Gil, no tenemos certeza de quién fue el genio o la persona que tenía que traer unos alférez de Medellín para que dañaran la imagen de esta administración municipal, si bien es cierto hoy uno de los grandes puntos de la revocatoria es el tema del tránsito debido a que ya se escuchan rumores que el partido conservador va a tener la secretaría de tránsito y mirando no tengo nada profesional con el señor César quien fue el secretario de tránsito y ya presentó la carta de renuncia a la administración municipal, fue una personas que se dedicó a maltratar a los sangileños, si bien es cierto una de las funciones del secretario de tránsito ya que San Gil no es dirección de tránsito, las funciones son única y específicamente administrativas como lo dice en su manual de funciones pero daba algo de temor cuando se encontraban al secretario de tránsito



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL  
ACTAS DE SESIONES EXTRA ORDINARIAS

Versión: 2.0

Fecha: 2017

Página 6 de 11

Código: DO - S - DE - 01  
S-Doc.

en los retenes que se hacían acá en el municipio de San Gil, no entendíamos nosotros por qué traer personas de otra parte en donde no votaron por ninguno de los concejales que hoy representamos al municipio, no votaron por el señor Alcalde y pareciera que tuvieran una meta de hacer comparendos acá en el municipio de San Gil, ahorita al llegar acá a la sesión del Concejo uno entra con temor de dejar el carro porque si salimos no existen parqueaderos donde dejar los vehículos en este momento y tuve que dejarla allí en la carrera 9 y espero que cuando llegue no esté ese señor negro, el policía moreno que con todo respeto lo digo porque no tengo nada con las personas de color pero es la persona más agresiva que haya visto en esta parte de tránsito, hoy en el sector de la casa de mercado le tomé unas fotos acá donde estaba intimidando a unas mujeres y es que uno no entiende por qué tienen que llegar a hablar con las personas y decirles que no se pueden parquear ahí de una vez con la comparendera esa que parece que fueran a hacer un baloto y no entiendo cuál es el cuchiqueo o cuál es la forma que tienen que hacer de hablar a solas con una mujer, qué es lo que buscan estos alférez, ahí es donde lo dejan a uno como pensativo de que ya llevan como 3, 4 ,eses y pareciera de que ya cumplieron el objetivo de que la gente los conozca, les tengan miedo y hoy a nivel nacional no solo en San Gil, lo mirábamos en Bucaramanga, que buena labor que ha hecho el señor Alcalde, que forma tan directa como ha llegado a los alférez de tránsito diciéndoles que son unos corruptos y que hay que cambiar ese sistema y que el partido conservador que queda en cabeza del secretario de tránsito esperamos que la persona como es Norberto Acevedo que ha pedido esta cabeza se ponga al frente de la comunidad sangileña porque ahorita habían 3 veedores ciudadano acá en la entrada de la alcaldía y dijeron señor presidente por qué va a hacer sesiones hoy domingo a las 7 de la noche para que la gente no supiera, y uno les dice pero es que no se va a hacer nada oculto, pero entonces dicen que por qué a estos horarios, yo les dije antes propuse que lo hicieran a las 10 de la noche porque es que nosotros no tenemos que ocultar nada, pero qué hacemos nosotros con aquellas personas que de una u otra manera lo único que buscan es caernos encima como si nosotros al momento de recibir la credencial nos hubieran entregado una capa de superhéroes o nos hubieran dicho ustedes le van a solucionar toda la problemática a la gente lo que no han hecho en 50 años, hoy esperamos que el señor Alcalde cumpla con su palabra de cambiar todas las personas que están en este momento de alférez de tránsito traídos de Medellín, esperamos que no se quede solo en la palabra que él dice siempre y después de que esté aprobado el proyecto de acuerdo si me lo han dicho no me acuerdo porque lo que hoy más pide a gritos la comunidad es que no se le atropelle, nosotros sabemos que existe un sinnúmero de personas que les gusta andar incumpliendo las leyes, sin licencias de conducción, sin revisión técnico mecánica, sin seguro obligatorio, parquean los vehículos donde quieren en sitios no autorizados o prohibidos, en estado de alcoholemia y dicen es que solo me tomé 5 cervecitas no fue más, entonces en este momento nosotros qué queremos claro hay que impartir justicia, hay que hacer lo que dice el código nacional de tránsito pero no es venir a atropellar a las personas, no es venir a insultar a las personas como 2 días recién llegados los señores alférez de tránsito me pegaron una insultada en el puente principal, el señor comandante alférez que hoy representa a los señores de Medellín y que cuando me vio acá en la alcaldía y se me acercó y le dije al señor secretario de tránsito, fue la única vez que le hablé al señor secretario de tránsito en el tiempo que estuve acá direccionando esta secretaría, le dije que clase de personas traen ustedes a este municipio a que nos insultaran y nos maltrataran y el decir fue que pena, me equivoqué, se volaron 2 motos y estaba de malas pulgas, no aquí no es que estemos de malas pulgas, aquí es que hagamos las cosas en beneficio y bienestar de una comunidad porque es que acá San Gil hoy cuenta con un sistema de monitoreo grande como es las cámaras de locales que han instalado en el municipio de San Gil y démonos cuenta nada más aquí en la esquina del colegio el rosario toda la cantidad de accidentes que existen, esperamos que este nuevo secretario de tránsito Norberto Acevedo lo haga llegar a donde tiene que ser, a que estudie el sentido de las vías como estaban anteriormente, a que se haga algo en bienestar del municipio de San Gil y que no sea un secretario de tránsito que venga solamente a cobrar el sueldo porque sinceramente a nosotros como concejales del municipio de San Gil nos llevan de tiro porque aquí no hablan de uno hablan en

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander

Telefax: 7245077 - [Concejo@sanGil.gov.co](mailto:Concejo@sanGil.gov.co)

[www.Concejiosangil.gov.co](http://www.Concejiosangil.gov.co)



general de los 13 concejales del municipio de San Gil, que no servimos para nada, entonces señor presidente vuelvo y repito voy a dar este voto de confianza a este proyecto de acuerdo en beneficio a que se tiene que regular el tránsito en el municipio de San Gil pero espero que el señor Ariel Fernando Rojas y la persona que me está grabando esta intervención se la haga llegar, recórtese ahí donde diga señor Alcalde espero que cumpla con su palabra de que va a cambiar ese personal de estas personas tan groseras que han llegado al municipio de San Gil a maltratar a los sangileños y esperamos que el año entrante ya contemos con las 35 personas de los 65 que están haciendo el curso en el SENA para poder ser sangileños los que vayan a manejar el sistema de tránsito en el municipio de San Gil, sabemos que no van a ser ellos las personas que pueden estar acá en el municipio porque están inhabilitadas pero de una u otra manera tenemos que empezar a que San Gil tenga trabajo a que en San Gil llegue el trabajo y no tenemos por qué entregárselo a personas de afuera, sabemos que la persona que trajo Norberto Acevedo dicen que es de Charalá pero ya estuve averiguando en la hoja de vida y es sangileño, me parece muy bien Honorable Concejal Norberto esté trayendo sangileños a ocupar las secretarías de tránsito de nuestro municipio, no del Valle de San José que solo venían de paso; y en vista de esto Honorable Concejal Carlos se le notó que a usted si no le quedó grande haber continuado estudiando derecho y que usted de una u otra manera estudió este proyecto de acuerdo y esperamos no meternos en problemas como decía en el proyecto de acuerdo pasado que porque sean vigencias futuras, no nos estemos extralimitando a otro periodo fuera de constitucional, del que fuimos electos y el señor Alcalde tiene que tener las herramientas para poder cumplir con su plan de desarrollo, entonces no siendo más señor presidente muchas gracias y voto positivo para este proyecto de acuerdo.

**LA PRESIDENCIA:** A usted Honorable Concejal muchas gracias por su intervención, Concejal Norberto Acevedo.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO:** Muchísimas gracias señor presidente, un saludo para la mesa directiva, los compañeros de la corporación, inicialmente señor presidente para que sea incluido en el llamado a lista porque apenas hago presencia en el recinto, excusándome eso sí porque tenía otro compromiso y a penas ingreso.

**LA PRESIDENCIA:** Venía de Charalá Concejal Norberto. Para saludar al Concejal Norberto que se encuentra en el recinto.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO:** Muchísimas gracias señor presidente

**LA PRESIDENCIA:** Tiene la palabra Concejal.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO:** Continúo de nuevo retomando el saludo a los compañeros de la corporación, no señor presidente no venía de Charalá, quiero primero aclarar porque como aquí a todos y por sospecha demandan a los concejales, que aun cuando el Concejal Juan Carlos me desea esas buenas intenciones queda claro y quede claro que no es una facultad de los corporados hacer designaciones de los secretarios, entonces para que quede claro y no se preste para demandas, es una función única y exclusiva del señor Alcalde nombrar los secretarios de despacho y a hoy quede claro eso, tal vez evitando eso sí inconvenientes, para aclarar la posición del Concejal Sánchez porque después se presta para futuros inconvenientes, entonces ya aclarando ese punto hago referencia al proyecto de acuerdo 010 de 2017 al cual de manera responsable el Concejal Carlos Burgos hizo ponencia y es el proyecto de acuerdo por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de San Gil para comprometer vigencias futuras ordinarias de la vigencia fiscal 2018 con el fin de celebrar convenio interadministrativo con FEDEASOMUNICIPIOS para la vigilancia, regulación y control del tránsito y transporte en el municipio de San Gil, un proyecto de acuerdo el cual es una consecuencia de una posición que el señor Alcalde tomó en el año 2017 y era incorporar un grupo de alférez, de agentes de tránsito para controlar toda la movilidad y espacio público en el



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL  
ACTAS DE SESIONES EXTRA ORDINARIAS

Versión: 2.0

Fecha: 2017

Página 8 de 11

Código: DO - S - DE - 01  
S-Doc.

municipio de San Gil, un grupo que durante el año 2017 ha venido realizando sus actividades y que permiten de la mano con el señor alcalde y con la secretaria de tránsito realizar la función que le corresponde de hacer el control del tránsito en el municipio, creo que todos tenemos claro que estos alférez pues se deben contratar a través de FEDEASOMUNICIPIOS eso queda claro también en la exposición del señor ponente y que a raíz de una actividad a hoy se cuenta con un grupo que viene de otra ciudad pero es porque no hay más y porque San Gil no tiene el personal idóneo para poder realizar esta función, el Concejal Juan Carlos manifiesta algo real y es los inconvenientes que han tenido los agentes con la comunidad sangileña, tal vez los que aquí durante años llevamos defendiendo el plan de movilidad vial pues entendamos lo importante y la solicitud que durante 4 años le hicimos a la administración anterior para que trajeran los alférez y no se pudo realizar, a hoy hay que aplaudirle el compromiso político que tuvo el señor Alcalde doctor Ariel Fernando Rojas en incorporar este grupo e iniciar este trabajo, que ha generado discordias si es cierto pero que se está haciendo cumplir la norma, se está mejorando la seguridad vial y se le está asegurando a la comunidad que cumpla con las leyes del código nacional de tránsito, con los requisitos mínimos que requiere para poderse movilizar en un vehículo, una motocicleta y a hoy se quiere o el Alcalde pretende que con este proyecto de acuerdo que en el año 2018 se pueda continuar con ese trabajo porque aun cuando han habido inconvenientes y choques con la comunidad también ha algo que es claro y es que se hace cumplir la ley, tal vez lo que hay que mejorar y lo que el señor Alcalde debe de la mano con el secretario de tránsito que a hoy es el doctor César Díaz Medina que es del Valle y que no es familiar del Concejal Alexander, ni recomendado del Concejal Norberto ni familiar del Concejal Díaz.

**LA PRESIDENCIA:** Es primo de la secretaria del Concejo.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO:** Carajo, pero de la mano con él han venido haciendo ese trabajo y han venido cumpliendo las leyes, han hecho cumplir la norma, si tal vez ha habido dificultades y diferencias con algunos sectores de la comunidad en el trato, ah, no conozco a ninguno de los secretarios que van a entrar, ni siquiera sé que van a cambiar a los secretarios, no lo conocía ni siquiera creí que el gabinete iba a ir por los 4 años, hasta hoy me entero que van a modificar, no sabía del señor Alcalde, esa es una decisión y una responsabilidad que le corresponde al ejecutivo local y en cabeza de él se la dejamos, nosotros estamos para el control político, pero si lo que hay que reiterar es que la comunidad ha tenido choques con estos agentes y que tal vez en aras de promover la tranquilidad y el buen trato pues tal vez si sea hora de hacerle la solicitud en nombre del pueblo sangileño al ejecutivo local que se haga el ejercicios de rotar los agentes, de traer unos nuevos que vengan oxigenados y que puedan sobrellevar las dificultades que tienen en San Gil, ya hay unos de ellos que tienen choques con la gran mayoría de los sangileños, hemos visto videos por ahí en las redes sociales de discusiones, de hombres, mujeres con estos agentes, cuando ellos están haciendo cumplir la ley, de mala o buena manera pero están haciendo cumplir tal vez ese es un tema de manejo que tenga que dar el señor Alcalde y el señor secretario de tránsito el doctor César, entonces yo sí creo necesario o importante que el alcalde tenga las herramientas para que en el año 2018, en el año venidero arranque iniciando el año este proyecto y se pueda continuar, aquí tal vez fuese un caos que tuviese que dejar el municipio algunos días sin la vigilancia, la regulación y el control del tránsito porque nosotros tenemos un número muy alto de vehículos y motocicletas rodando por las pequeñas calles de nuestro municipio, entonces es una petición que durante 4 años yo realicé y el año pasado lo vine realizando y era de que se contratase el grupo de funcionarios para el control del tránsito y a hoy que se tiene sería ilógico no acompañar este proyecto de acuerdo para que el Alcalde tenga la herramienta de continuar con esta labor, ojalá sea la oportunidad de hacer el llamado a la comunidad sangileña para que todos pongamos de nuestra parte y pongamos en práctica la educación que todos debemos tener, la educación que permitirá que el número de infracciones y de multa disminuyan, a hoy uno no entiende cuánto llevan ya los agentes de tránsito?, lo alférez?, 4 meses y uno ve los agentes pasan hacen partes, comparendos por mal



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL  
ACTAS DE SESIONES EXTRA ORDINARIAS

Versión: 2.0

Fecha: 2017

Página 9 de 11

Código: DO - S - DE - 01  
S-Doc.

estacionamiento, se llevan en la grúa 1, 2, 3 vehículos y se van y se queda la calle despejada y media hora después o una hora después otra vez la calle está llena y otra vez los agentes vienen y otra vez los agentes hacen partes y entonces los culpables son los alférez, no los culpables somos los sangileños que no aprendemos, a hoy se nos hace ver al Concejo municipal como que es que no hemos aprobado la implementación de las zonas azules pero es que parqueaderos privados hay varios, el Concejal Nilson cuadra su vehículo ahora en un parqueadero muy grande que se creó donde quedaba el terminalito y ahí hay espacio y seguimos viendo las mismas infracciones, los sangileños que andan sin SOAT, sin revisión técnico mecánica, si es cierto, yo si acompaño la posición del Concejal Juan Carlos en el hecho de hacerle la petición al señor alcalde que si lo ve a bien y estima conveniente pueda hacer un cambio en el personal, una rotación del personal, eso es sano, eso se hace creo en todas las entidades del estado, nosotros vemos mucho y aquí en el pasado veíamos como rotaban los agentes de policía, la policía nacional, pues de la misma forma se debe hacer y yo si de nuevo reitero, no me he enterado y no conozco que el señor Alcalde vaya a hacer modificaciones en las secretarías, no lo sé y además la función de él es inherente al señor Alcalde así que para que quede salvedad, claridad y no me vea inmiscuido en dificultades ni en demandas, que quede claro que no tengo nada que ver ni conozco, ni recomiendo a nadie porque no es mi función, que las decisiones que el alcalde toma, por ahí me enteré que van a nombrar supuestamente un secretario porque ya hizo una reunión, a mí no me han contado, entonces señor presidente agradecerle mucho, decirle que ojala todos los corporados podamos acompañar este proyecto de acuerdo y entreguemos las herramientas y luego el control político, ya el señor secretario de tránsito nos entregó como un pequeño informe de la actividad que realizaron durante estos 4 meses los agentes de tránsito y como el tema de los recaudos, ojala la comunidad tome la decisión de colaborarle a San Gil también y mejoremos el tema educativo, tal vez en eso haya que hacer los esfuerzos y podamos agradecerle por ese trabajo, agradecerle señor presidente, por ahí veo que entró nuestro Concejal Cristian Gerardo, Concejal Cristian para que nos acompañe, la bancada conservadora que ahora somos muy visibles señor presidente, agradecerle mucho.

**LA PRESIDENCIA:** A usted Honorable Concejal muchísimas gracias por su intervención, saludar al Concejal Cristian Chaparro que se encuentra en el recinto.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO:** Gracias presidente, presente secretaria y un saludo para los compañeros.

**LA PRESIDENCIA:** Anuncio que se va a cerrar el debate, tiene la palabra el Concejal Julián Vargas.

Interviene el Señor Concejal **JULIÁN VARGAS:** Muchas gracias señor presidente, reitero el saludo a mis compañeros de cabildo municipal, a la mesa directiva, al señor ponente por la presentación y exposición de motivos del presente proyecto de acuerdo que será aprobado por este cabildo municipal. Sin embargo sin desmeritar el estudio que tanto el ponente como alguno de los concejales en sus intervenciones habían realizado y con la explicación que nos dieron aquí tanto el secretario de Circulación y tránsito del municipio de San Gil como el asesor jurídico de la administración municipal donde despeja en cierta forma algunas de las inquietudes que nosotros traíamos a colación frente a este proyecto de acuerdo, ya que como es cierto lo manifestaba el jurídico lo único que vamos a aprobar son unas vigencias futuras si queríamos dejar en claro que haya capacidad económica de parte de la administración municipal y que haya precisamente ese sostenimiento para dicho convenio, como lo dice el Concejal Norberto Acevedo hace parte del acta del confis 001 en la cual los 3 puntos están los 3 proyectos de acuerdo que estamos estudiando el 009, el 010 y el 011 que tiene que ver los 3 con vigencias futuras para la administración municipal y potencializar de una u otra forma su plan de desarrollo una gerencia social, ya quedaron expuestas las estadísticas y no le veo ningún inconveniente para poder llevar a cabo la votación positiva de este proyecto de acuerdo, por lo tanto señor

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander

Telefax: 7245077 - [Concejo@sangil.gov.co](mailto:Concejo@sangil.gov.co)

[www.Concejosangil.gov.co](http://www.Concejosangil.gov.co)



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL  
ACTAS DE SESIONES EXTRA ORDINARIAS

Versión: 2.0

Fecha: 2017

Página 10 de 11

Código: DO - S - DE - 01  
S-Doc.

presidente me uno a las palabras del señor ponente y mi voto es positivo para este proyecto de acuerdo.

**LA PRESIDENCIA:** Lo que esperábamos era su intervención Concejal Julián, muchas gracias Honorable concejal Julián Vargas por su intervención. Anuncio que se va a cerrar el debate, se cierra el debate.

Nuevamente mi intervención es acerca de la importancia de este proyecto de acuerdo, uniéndome lógicamente a la intervención del Honorable Concejal Julián Vargas, Juan Carlos Sánchez y el Concejal Norberto Acevedo, nosotros estamos dando es una autorización para unas vigencias futuras para ese convenio, el convenio lo realiza es la administración municipal de San Gil y esperamos que esto pues es una herramienta que se le da a la administración municipal para que junto con la policía nacional hagan ese control tan necesario en la parte de vigilancia y regulación de tránsito del municipio de San Gil, si es muy importante que ojala esas personas que vengan a laborar en ese convenio ojalá fueran personas de San Gil es lo importante, esperamos que apenas esas personas que están haciendo la certificación por parte del SENA puedan iniciar labores con esos convenios que realiza la administración municipal, que mejor que los sangileños que conocen los problemas de movilidad de San Gil para que puedan ayudar con este tema.

Señorita secretaria vamos a darle trámite al proyecto de acuerdo 010, tiene la palabra el Concejal Carlos Eduardo Burgos Prada para que nuevamente nos diga cuál va a ser la ponencia de ese proyecto de acuerdo.

Interviene el Señor Concejal **CARLOS BURGOS (Ponente P.A. 010):** Gracias presidente por el uso de la palabra, ya después de haber escuchado todas las intervenciones de nuestros compañeros en esta plenaria pues presidente el proyecto de acuerdo 010 quedaría de la siguiente manera, sería:

Proyecto de Acuerdo 010 del 2017

Autorizar al alcalde municipal de san gil para comprometer vigencias futuras ordinarias de la vigencia fiscal 2018 con el fin de celebrar convenio interadministrativo con FEDEASOMUNICIPIOS para la vigilancia, regulación y control del tránsito y transporte en el municipio de San Gil; entonces este proyecto es para comprometer las vigencias como lo había manifestado, es el convenio que se va a realizar a partir del 10 de noviembre, hasta el 10 de julio del 2018 y el valor es por valor de ciento cuarenta y nueve millones seiscientos trece mil seiscientos pesos m/cte (\$149.613.600=), este sería el proyecto de acuerdo, entonces autorizar Alcalde municipal para el cual doy ponencia positiva para que sea votado en la plenaria de este Concejo Municipal, gracias presidente.

**LA PRESIDENCIA:** A usted Honorable Concejal, muchísimas gracias, aprueban honorables concejales el proyecto de acuerdo 010 de 2017?

**SECRETARIA:** Aprobado presidente 12 votos (Julián Vargas, Edisson Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Cristian Chaparro, Cindy Vargas, Alexander Díaz, Juan Carlos Sánchez, Raúl Ardila, Alexis Tibaduiza, Carlos Burgos)

**LA PRESIDENCIA:** Aprueban honorables concejales que el proyecto de acuerdo 010 sea pasado al Alcalde municipal para que se convierta en ley municipal?

**SECRETARIA:** Aprobado presidente 12 votos (Julián Vargas, Edisson Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Cristian Chaparro, Cindy Vargas, Alexander Díaz, Juan Carlos Sánchez, Raúl Ardila, Alexis Tibaduiza, Carlos Burgos)

**LA PRESIDENCIA:** Continuamos señorita secretaria con el orden del día.



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL  
ACTAS DE SESIONES EXTRA ORDINARIAS

Versión: 2.0

Fecha: 2017

Página 11 de 11

Código: DO - S - DE - 01  
S-Doc.

**SECRETARIA:** Agotado el orden del día presidente.

**LA PRESIDENCIA:** Agotado el orden del día y siendo las 8:20 minutos del día Domingo 29 de octubre del 2017 damos por finalizada la sesión del día de hoy, no sin antes invitarlos el día martes a las 12 del día para la sesión del segundo debate del proyecto de acuerdo 009 con ponencia del Concejal Cristian Chaparro, que tengan todos una feliz noche.

En constancia firman,

**ALEXANDER DIAZ LOPEZ**

Presidente h. Concejo Municipal 2017

**DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA**  
Secretaria